RESOLUCION DECANAL N° 025-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de abril de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 25 de noviembre de 2020, presentado por las Bachilleres Doris Lisbeth PARIONA FLORES y Grisell Noelly MURGA DE LA CRUZ, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES MACROECONOMICOS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PERU: ANALISIS EMPIRICO DEL PERIODO 1992-2017"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 31 de diciembre de 2020 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), William Dante Canales Molina (Miembro) y Edmundo Esquivel Vila (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"DETERMINANTES MACROECONOMICOS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PERU: ANALISIS EMPIRICO DEL PERIODO 1992-2017"** presentado por las Bachilleres Doris Lisbeth PARIONA FLORES y Grisell Noelly MURGA DE LA CRUZ, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesora del referido Borrador de Tesis a la Prof. Guadalupe Betzabé Taipe Molina.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Expediente
EP Economía
Asesor Prof. Guadalupe Taipe M.
Interesadas
Archivo